Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de noviembre de 2014

Señor
Eduardo Edmundo Rolón Batista
EMPRESA "INGESUR"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 47/14 **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) Adjudicar, a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC N° 3446810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad N° 3446810, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1105/14 de Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

INGESUR
Ing. Eduardo Rolón
RUC: 3446810-2

Recibido: .....
Aclaración: Ing. Eduardo Rolón
En fecha: 20 / 11 / 14

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de noviembre de 2014

Señor
Felipe Alfonso Balbuena
EMPRESA "1º DE MAYO CONSTRUCCIONES"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 47/14 **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) Adjudicar, a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC N° 34[illegible]6810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad N° 344[illegible]810, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1105/14 de Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....
Aclaración:
En fecha: 20 / 11 / 14

1º DE MAYO CONSTRUCCIONES
de Felipe Al[illegible]
Tel.: 0981-613[illegible]
Ayolas - Misiones

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de noviembre de 2014

Señor
Cristino Martínez Galeano
EMPRESA "CMG CONSTRUCCIONES"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 47/14 **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) Adjudicar, a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC N° 34[illegible]6810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad N° 344[illegible]810, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1105/14 de Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Manz. 11 - L.07 - Mil Viviendas
Tel: 0975 602[illegible] - Pilar - Ñeembucú - Paraguay

Recibido: .....
Aclaración: Cristino Martínez Galeano
En fecha: 20/11/14

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 20 de noviembre de 2014

Señor
Segundo Cuevas
EMPRESA "S.C. CONSTRUCCIONES"
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 47/14 **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) Adjudicar, a la Empresa ***"INGESUR"*** con RUC N° 34[illegible]6810-2 del Señor Eduardo Edmundo Rolón Batista, con Cédula de Identidad N° 344[illegible]810, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas, y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1105/14 de Adjudicación del llamado **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calle Boquerón del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282710** por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....
Aclaración: Segundo Cuevas
En fecha: 20-11-2014

S.C.
CONSTRUCCIONES
de
Segundo Cuevas
Anexo Servicios Generales
RUC: 627642-3